



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 97/2023

Fecha Resolución: 26/01/2023

D. Juan Salado Ríos, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL PARA EL PRÓXIMO MARTES, DÍA 31 DE ENERO DE 2.023, A LAS 18,00 HORAS.

Convocatoria **Pleno Ordinario**, el próximo **Martes 31 de Enero de 2023 a las 18:00 horas**.

Resultando que se hace necesario la celebración de la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, dando cumplimiento a la periodicidad preestablecida en el acuerdo plenario organizativo de 11 de Julio de 2019, esto es, los martes últimos de cada mes, en horario de invierno, a las 18:00 horas.

Dada la evolución de la epidemia covid-19, favorecida por las coberturas de vacunación que se han alcanzado en España y por aplicación de distintas medidas, y como quiera que, Sanlúcar la Mayor, según lo establecido en la Resolución de 18 de noviembre de 2022, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Sevilla, por la que se establecen en la provincia de Sevilla los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19 finalizado el estado de alarma, se mantiene en el nivel de alerta sanitaria 0.

La presente sesión se celebrará de forma presencial, recordando que es la forma ordinaria de desarrollo de la sesión proveniente del parlamentarismo, cuya esencia demanda la presencia física de sus integrantes.

La misma se celebrará en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, de conformidad con lo establecido en el artículo 85.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y R.J de las Entidades Locales, con público asistente, sin perjuicio de su retransmisión en directo, garantizándose el carácter público de la sesión.

Vista la relación de expedientes y de conformidad con lo establecido en el artículo 78 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **RESUELVO:**

PRIMERO.- CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA DE PLENO PARA EL PRÓXIMO MARTES, DÍA 31 DE ENERO DE 2.023, A LAS 18,00 HORAS, de conformidad con la facultad que me atribuye el Art. 78 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- Que se lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO.- Fijará el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE PLENO DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2022, ASÍ COMO LA RESPECTIVA VIDEO ACTA DE LA MISMA.

SEGUNDO.- BONIFICACIÓN 95% DE IBI PARA VIVIENDAS PROTEGIDAS EN EL EJERCICIO 2023 – AVRA.

TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO UNIDAS PODEMOS POR SANLÚCAR PARA LA OBTENCIÓN DE TALLERES DE EMPLEO Y ESCUELAS TALLER.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LA FINANCIACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA EN LA ACTIVIDAD PROYECTO DE PISTA DE BALONMANO PLAYA EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL CON CARGO A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, POR EL ÁREA DE CONCERTACIÓN DIRIGIDA A ENTES LOCALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DENTRO DE SU ÁMBITO COMPETENCIAL 2022.

Código Seguro De Verificación:	UxvEJVZDeNuGv+VhsJLLQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Salado Ríos	Firmado	26/01/2023 13:55:39
	Juan Jose Rodriguez Sanchez	Firmado	26/01/2023 14:52:05
Observaciones	Por el Secretario General, Juan José Rodríguez Sánchez, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.	Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UxvEJVZDeNuGv+VhsJLLQA==		





QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO TÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PASO DE PEATONES EN LA TRAVESÍA CRISTÓBAL COLÓN (A LA ALTURA DE SUPERMECADO DÍA).

ACTIVIDAD DE CONTROL

PRIMERO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS Nº 1449 DE 15 DE DICIEMBRE AL Nº 1552 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022 Y LOS DECRETOS Nº 01 DE 3 DE ENERO AL Nº 90 DE 25 DE ENERO DE 2023.

SEGUNDO.- ACTIVIDAD DE CONTROL- **SEGUNDO.-** DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIONES DE FECHA DE 13 Y 19 DE ENERO DE 2023, EN VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS POR LA ALCALDÍA.

TERCERO.- MOCIONES URGENTES.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

LA DOCUMENTACIÓN ÍNTEGRA DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA, FIGURAN A DISPOSICIÓN DE LOS CONCEJALES DESDE EL MOMENTO DE LA CONVOCATORIA EN LA APLICACIÓN CONVOC@, ASÍ COMO EN LA SECRETARÍA DE LA CORPORACIÓN.

Por el Secretario General, Juan José Rodríguez Sánchez, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Juan Salado Ríos

Fdo: Juan José Rodríguez Sánchez

Código Seguro De Verificación:	UxvEJVZDeNuGv+VhsJLLQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Salado Ríos	Firmado	26/01/2023 13:55:39
	Juan Jose Rodriguez Sanchez	Firmado	26/01/2023 14:52:05
Observaciones	Por el Secretario General, Juan José Rodríguez Sánchez, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.	Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UxvEJVZDeNuGv+VhsJLLQA==		

